

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****80****VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se encuentra expuesta al público, en la Secretaría de esta entidad, la cuenta general de la contabilidad referida al ejercicio 2024, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta general, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta corporación, está formada por el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, así como sus justificantes y los libros oficiales de la contabilidad (diario, mayor de cuentas, etc.).

- Plazo de exposición: quince días hábiles desde la fecha de aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Plazo de presentación: los 15 días de exposición.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.
- Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

Villar del Olmo, a 25 de junio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/10.450/25)

